

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT: Aprueba acta de recepción provisoría de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio Nº 751.-

Monte Patria, 19 de Enero del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto exento N° 2451, de fecha 17.12.2015, que aprueba convenio y su anexo, celebrado entre el ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Monte Patria, en el marco de la asignación presupuestaria mejoramiento infraestructura escolar pública, relativa al colegio Alejandro Chelén Rojas;
- Pedido de materiales N° 301, de fecha 01.03.2016, emitidos por DEM;
- Decreto Alcadicio N° 4447, de fecha 06.04.2016 que aprueba bases de propuesta pública y nombra comisión evaluadora;
 - Oferta realizada por el proponente señor Marcelo Jiménez Cortes;
 - Informe razonado, de fecha 03.05.2016;
 - certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 09.05.2016;
 - Providencia N° 1171 de fecha 09.05.2016;
- Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria Nº 127 de fecha 17.05.2016, en el cual aprueba la adjudicación de la licitación ID 2997-35-LO16;
- Decreto Alcaldicio N° 6259 de fecha 18.05.2016, que adjudica propuesta pública N° 2997-180-SE16;
- Decreto Alcaldicio N° 9523, de fecha 02.08.2016, que aprueba contrato de ejecución de obra;
- Decreto Alcaldicio N°10.319, de fecha 23.08.2016, que nombra Inspector Técnico de Obras, v;
- Informe técnico de fecha 15.12.2016, por recepción provisoría;
- Decreto Alcaldicio N° 15.391 de fecha 20.12.2016, que crea comisión de recepción provisoria;
- Acta de observaciones de fecha 04.01.2017, emitida por la comisión de recepción provisoría;
- Informe técnico de fecha 18.01.2017, emitido por la inspección técnica;
- Acta de recepción provisoría de fecha 19.01.2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:





CONSIDERANDOS:

- Acta de recepción provisoria de fecha 19 de Enero de 2017;

DECRETA:

1. **APRUEBESE**, el acta de recepción provisoria de la obra "Conservación Escuela Alejandro Chelen Rojas, Chañaral Alto, Comuna de Monte Patria", de fecha 19 de Enero de 2017:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BCG/MCM/JCC

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de planificación
- Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras

ALCALDE RObinson Lafferte Cortés